



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Sexta Sección – Provincia Cordillera

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES ACEPTADAS EN EL INFORME INF-
UAI-FINANCIERA-N°12/2020 "AUDITORÍA FINANCIERA
A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI
GESTIONES 2018 Y 2019"**

INFORME N°UAI-GAMC-09SE/2024

Camiri, Enero 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Segundo Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-FINANCIERA-N°12/2020 "Auditoría Financiera a la Prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri gestiones 2018 y 2019".

Informe N°: INFORME N°DAI-GAMC-09SE/2024

Antecedentes por Pagar a Establecimientos de Salud de 1er y 2do Nivel por Prestaciones de Salud durante las Gestiones 2018 y 2019 (Recomendación 2.1)

En cumplimiento a la Programa Operativo Anual, gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219, e Instructivo de los "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, efectuamos el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-FINANCIERA-N°12/2020 "Auditoría Financiera a la Prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri gestiones 2018 y 2019" (N° 1 Recomendaciones Reportadas sujetas a verificación).

Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°12/2020 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri gestiones 2018 y 2019".

Objetivo

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Una (1) recomendaciones aceptadas en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°12/2020 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri gestiones 2018 y 2019".

Alcance

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.



A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

De acuerdo a los oficios emitidos para la verificación de los procedimientos en el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe de auditoria, se determinó que no se cumplió ninguna deficiencia.

B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. Saldos por Pagar a Establecimientos de Salud de 1er y 2do Nivel por Prestaciones de Servicios de Salud durante las Gestiones 2018 y 2019 (Recomendación 2.1)

CONCLUSION

En base a los resultados del Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Una (1) recomendación aceptada en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°12/2020 "Auditoria Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri gestiones 2018 y 2019", emitido el 28 de diciembre del 2020, Una (1) equivalente al 100%, las Recomendación No Fue Cumplida, por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las Recomendación No Cumplidas.

RECOMENDACIONES	N°	%
Cumplidas	0	00,00%
No Cumplidas	1	100,00%
TOTAL	1	100,00%

1.2. Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituye la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°12/2020 "Auditoria Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri gestiones 2018 y 2019".